

Decreto No. 488, que aprueba el nombramiento de Alferez de Fragata Carlos Anibal Acosta Piña, M. de G., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de 2do. Grado de la Marina de Guerra.

G. O. No. 8777, del 27 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 400

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 inciso 15, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Alferez de Fragata Carlos Anibal Acosta Piña, M. de G., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Marina de Guerra, en sustitución del Alferez de Navío Luis Inocencio Hernández Ventura, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH